



### ESTADO No.015

RAD.	Sindicado	Delito(S)	Fecha Resolución	Decisión	Fiscal
578	Aníbal Antonio Ortiz Naranjo	Concierto para delinquir agravado Art.340 del C.P.P.	11/08/2025	Resuelve de conformidad con el artículo 393 de la ley 600 del 2000, realizar cierre parcial de la investigación.	Doscientos ochenta

La Secretaria Administrativa hace constar que la(s) providencia(s) relacionada(s) se está(n) notificando por **ESTADO**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), el cual se fija el día de hoy **21 de agosto de 2025** a las 8:00 A.M., en lugar público y visible de la Secretaría de la Dirección de Justicia Transicional – Grupo de Compulsas, para notificar a quienes no lo hicieron de otra forma legal.

**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)

La Secretaria Administrativa hace constar que el presente **ESTADO N°015**, de conformidad con los Arts. 178 y 179 del C.P.P. (Ley 600 de 2000), permaneció fijado por el término de un (1) día en la fecha arriba anotada, en lugar público y visible de la Secretaría de Dirección de Justicia Transicional – Grupo Compulsas, ubicada en la carrera 28 No.17A – 00 Piso 9 (Antiguo DAS) - de la ciudad de Bogotá D.C.

**MARILIN LARA RICO**  
Asistente de Fiscal I (e)